



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **04 de julio de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

41.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE CELEBRAR CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/20140

Cargo que presenta la propuesta:

Visto el Informe Técnico del Gerente en funciones del PMD, cuyo tenor literal es el siguiente:

El 1 de abril del presente año se tuvo conocimiento de una fuga de agua en el pabellón Quijote Arena que ha provocado grandes daños en la pista deportiva de madera.

Tras la localización y reparación de la mencionada fuga, se ha estudiado durante el último mes, con varias empresas especialistas en madera, la posibilidad de salvar la pista actual. Sin embargo, la realidad del estado de la misma hace que sea inviable, debiendo sustituirse. Además, las recomendaciones que hemos recibido al respecto van en la dirección de levantar la tarima actual lo antes posible para que el hormigón de base seque cuanto antes.

Por otro lado, también nos recomiendan llevar a cabo una intervención en la base para que, antes de colocar un pavimento nuevo, se realice una canalización en la pista

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

hacia el desagüe, para prevenir que vuelva a inundarse el terreno de práctica deportiva, si en el futuro vuelve a tener lugar una avería similar.

La situación actual supone pues una oportunidad de mejorar el pabellón deportivo más grande que tenemos en la ciudad. Por un lado, prevenir daños mayores ante posibles averías futuras y por otro, dotando de un nuevo pavimento deportivo que convendría que fuese una tarima de madera de tipo puzle que mejorase lo que había hasta la fecha y que, además, permitiese aumentar la polivalencia de esta instalación para multiplicar sus usos, tanto deportivos (con competiciones y eventos del más alto nivel y de otros deportes que hasta ahora no se podían albergar) como de otro tipo, en beneficio de la ciudad.

Por todo lo anterior y dado que el Ayuntamiento es el titular de la instalación y que el Patronato Municipal de Deportes no cuenta con medios personales especializados ni materiales suficientes para llevar a cabo este tipo de actuaciones, sin que se vean seriamente desatendidas otras tareas que sí le son propias, elevo este informe a la Vicepresidencia del PMD para que pueda derivarlo a aquellas áreas o servicios municipales que puedan desarrollar estos trabajos. En todo caso, dichas áreas o servicios contarían con nuestra absoluta colaboración, debido a la urgencia que requieren las actuaciones mencionadas para que la instalación pueda volver a usarse cuanto antes.

Para dar cumplimiento a lo indicado anteriormente, por el gerente en funciones del Patronato Municipal de Deportes se ha formulado informe dirigido a esta concejalía, previa petición al respecto, en el que establece la necesidad del material de la pista de juego para habilitar cuanto antes la instalación.

Por tanto, se justifica la necesidad de este contrato, en primer lugar, por no disponer de dicha pista y la capacidad técnica necesaria para construirlos por personal propio del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores y el Informe Técnico elaborado por el Gerente en funciones del Patronato Municipal de deportes de Ciudad Real, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar la necesidad, justificación e idoneidad de la contratación de este suministro.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 41/2022

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Segundo. - Aprobar el inicio del expediente de contratación para adquisición de una pista deportiva para el Pabellón Quijote Arena.

Tercero. - Dar cuenta de los acuerdos adoptados al Patronato Municipal de deportes, Servicio de Contratación y al Servicio de Intervención para que produzca los efectos necesarios para la gestión de los acuerdos y la iniciación de la tramitación que proceda.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3